



## Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



### **C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E S.-**

Los suscritos, diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para declarar el día 8 de octubre de cada año, como el “Día del Educador Físico en el Estado de Campeche”, al tenor y justificación de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La práctica y el discurso, con las políticas en educación física, no van de la mano, específicamente, en lo que representa y requiere para beneficio de niños y jóvenes y para los miles de docentes que a diario tienen jornadas de trabajo como educadores físicos.

Para quienes no valoran la importancia del deporte, el juego y la relevancia del desarrollo de la motricidad en la formación de la personalidad de los sujetos y su socialización, quienes no tienen deportistas en casa o no practican algún deporte en su vida, o viven alejados de los ambientes escolares y de los deportivos, no les es familiar o les resulta muy ajeno, lo que hacen los preparadores físicos, y sobre todo su acción sobre los educandos en la construcción de la cultura física, la activación física y el deporte.

En la actualidad muchas niñas y niños, más que amar el deporte y practicar el juego en ligas y competencias, se han tornado sedentarios, dedicando muchas horas de sus vidas a los juegos electrónicos, a las redes sociales y al internet donde se ejercita mucho la violencia y la agresividad con las batallas que se proyectan en esos juegos, lo cual convierte a la Educación Física en una asignatura fundamental ya que según el informe de la red Eurdyce de la Comisión Europea, la Educación física en la escuela no solo contribuye al buen estado físico y la salud del alumnado, sino que también ayuda a los jóvenes a comprender mejor la actividad física lo cual tendrá repercusiones positivas a lo largo de toda su vida.

Certeau y Weber se expresan del educador físico, como el que durante su estancia en la escuela emplea su tiempo activando la motricidad y la ejercitación para que los menores logren aprendizajes que les permita construir una cultura ciudadana con valores, creencias y actitudes con huellas de éxito en su experiencia educativa”.

Muchas de las prácticas de los educadores físicos en el entorno de sus escuelas, se vieron truncadas al desaparecer el Departamento de Educación Física de la Secretaría de Educación



## Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



del Estado, se desencadenaron una serie de eventos que alteraron las formas de organización, los tiempos y dinámicas de trabajo, prácticas, competencias, ligas deportivas escolares, el fogeo y preparación de selectivos para olimpiadas deportivas escolares.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, más que documentar los acontecimientos cotidianos de la práctica docente escolar, quiere coadyuvar para que se impulsen urgentes políticas públicas en atención de los educadores físicos que son profesores y licenciados en educación física que laboran en Educación Básica y Media Superior.

En abono a este tema se cita a Aguayo (2010) “De acuerdo con las disposiciones de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Federación Internacional de Educación Física (FIEP), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Internacional de Escuelas Superiores de Educación Física (AIESEP), es necesario que la clase de Educación Física se imparta diariamente o por lo menos tres veces por semana con una duración de 50 minutos en primaria y secundaria y al menos de 30 min. en preescolar, para que haya impacto a nivel orgánico y en realidad se contrarresten problemas de sedentarismo y obesidad infantil.

La Asociación de Cultura Física en Campeche aporta lo siguiente “En el ciclo escolar que está por terminar más de 10 000 niños de nuestro Campeche se han visto afectados ante la desaparición de las Ligas Deportivas Escolares en Primaria y un número similar llevan lustros enteros con esta afectación ya que no han existido las Ligas Escolares en el Nivel Secundaria”.

Al educador físico no se le permiten reuniones en Academias o Consejo Técnico para tratar asuntos específicos de su actividad como se llevan a cabo en otros estados de la república.

Al educador físico no se le reconoce de manera pública el trabajo que ante la sociedad realiza, a pesar que ante el niño es su figura más importante ya que lo mira con admiración y respeto porque lo lleva al patio de juegos a continuar su aprendizaje individual y colectivo

Nuestro país sigue en el primer lugar mundial en obesidad infantil, Rivera Dammarco en su obra obesidad en México menciona que de 1998-2012 la obesidad entre hombres y mujeres paso del 34.5% al 70.6% y en niños del 25.5% al 32% estimando, así mismo que la atención de enfermedades relacionadas con la obesidad tendrá un costo aproximado de entre 78000 millones a 101 000 millones de pesos.

Urge establecer un subsistema real y efectivo que se ocupe de manera particular de la Cultura Física, la Activación Física, los Deportes y del impulso a las Ligas Deportivas Escolares.

Debemos realizar acciones precisas para impulsar el desempeño académico y laboral de los educadores físicos de Campeche con acciones concretas que se deben ejecutar en beneficio de los niños, jóvenes, educadores físicos y del deporte de Campeche.



## Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



En forma respetuosa se somete ante esta soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

**NÚMERO \_\_\_\_\_**

**PRIMERO.-** Se declara el día 8 de octubre de cada año, como el “Día del Educador Físico en el Estado de Campeche”.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación incrementen a tres las sesiones semanales de Educación Física en Educación Básica y Media Superior en el Estado y restituyan las Ligas Deportivas Escolares para que los niños puedan aplicar lo aprendido en los Centros Deportivos.

**TERCERO.-** Gírense los comunicados que correspondan.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

### ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., 6 octubre de 2016.

---

DIP. JOSÉ GUADALUPE GUZMÁN CHI

---

DIP. ELIA OCAÑA HERNÁNDEZ